

## Requerimiento Nro. 2026003705

Clasificación : <b>Stocks de almacen</b>	Dirigido a : <b>Almacén</b>	Almacén : <b>R2-ALMACÉN DE MATERIALES</b>
Centro de Costo : <b>DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE</b>	Almacen : <b>Almacen</b>	
Preparada por : <b>08-06-2026 VILLAMAR RAMOS, GERSON JOSUE</b>	Prioridad : <b>Normal</b>	
Revisada por : <b>08-06-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO</b>	Fecha Requerida : <b>13/06/2026 00:00:00</b>	
Aprobada por : <b>08-06-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT</b>	Estado : <b>Aprobada</b>	
Activo : <b></b>		
Comentarios : <b>ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ( LINTERNA ) PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION</b>		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1001037		LINTERNA LED RECARGABLE	091	0301	UNI	30.000	77.711864	2,331.360453		603241

Adquisición de linternas de mano recargables para el Departamento de Distribución.

**TERMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**  
Adquisición de linternas de mano recargables para el Departamento de Distribución.

**2.FINALIDAD PÚBLICA**  
Proporcionar la debida seguridad a los trabajadores y terceros en el perímetro donde se ejecutan trabajos de campo, garantizando la continuidad del abastecimiento de agua potable en Arequipa Metropolitana.

**3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**  
Adquirir linternas recargables para la perfecta iluminación en zonas operativas y de mantenimiento realizadas por el Departamento de Distribución.

**4.ACTIVIDAD DEL POI**  
Gestión de distribución AOI50012300087.

**5.CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)**  
Código CUBSO: 3911161000354582 LINTERNA DE MANO A BATERIA LED DE 1000 lm

**6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES)**  
ITEM: LINTERNA LED DE MANO RECARGABLE  
Características técnicas:  
CaracterísticaEspecificación mínima requerida  
Tipo de equipoLinterna LED portátil recargable  
Tecnología de iluminaciónMínimo 500 metros  
Flujo luminosoMínimo: Alto, Bajo y Estroboscópico o equivalente  
Alcance de iluminaciónBatería recargable de ion litio o tecnología equivalente  
Modos de iluminaciónMínimo 5,000 mAh  
Fuente de energíaMínimo 5 horas en potencia alta y 15 horas en potencia baja  
Capacidad de bateríaPuerto USB-C, micro USB o sistema propietario con adaptador incluido  
AutonomíaVisual o digital  
Sistema de carga  
Indicador de batería  
Material del cuerpoPolímero de alta resistencia, aluminio anodizado o equivalente  
Resistencia al aguaGrado IPX4 o superior  
Resistencia a impactosCaída mínima de 3 metros  
PesoNo mayor a 1.5 kg  
Color de luzBlanca  
Accesorios incluidosCable de carga y correa o sistema de transporte  
EstadoNuevo, sin uso

**7.PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS**  
No aplica.

**8.OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN**  
El personal encargado de la entrega deberá contar con los Equipos de Protección Personal (EPP) correspondientes, de acuerdo con la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**9.MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS**  
A suma alzada.

**10.PLAZO DE ENTREGA**  
El plazo de entrega será de diez (10) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

**11.LUGAR DE ENTREGA (BIENES)**  
Almacén R-2 sito en esquina Av. Unión con Av. Goyeneche – Miraflores – Arequipa.  
Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes en el siguiente horario:  
•07:10 a.m. a 12:10 p.m.  
•01:00 p.m. a 03:00 p.m.

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

  
Preparado por

  
Revisado Por



  
Aprobada por



Requerimiento Nro. 2026003705

Clasificación : Stocks de almacen  
 Centro de Costo : DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE  
 Preparada por : 08-06-2026 VILLAMAR RAMOS, GERSON JOSUE  
 Revisada por : 08-06-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO  
 Aprobada por : 08-06-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT  
 Proyecto :  
 Activo :  
 Comentarios : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ( LINTERNA ) PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

Dirigido a : Almacén  
 Almacen : R2-ALMACÉN DE MATERIALES  
 Prioridad : Normal  
 Fecha Requerida : 13/06/2026 00:00:00  
 Estado : Aprobada

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

SEDAPAR S.A. no recibirá bienes fuera del horario establecido.  
 12.SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES Y SERVICIOS  
 Entrega única.  
 Conforme al artículo 129 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.  
 13.FORMA DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS  
 Pago único.  
 El pago se realizará en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco (05) días hábiles.  
 14.CONFORMIDAD  
 La conformidad será emitida por la jefatura del departamento de Distribución y/o el profesional del Departamento de Distribución de SEDAPAR S.A.  
 La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad no constituye la conformidad del área usuaria.  
 15.GARANTÍA COMERCIAL (SOLO EN EL CASO DE BIENES)  
 La garantía comercial será de doce (12) meses y cubrirá defectos de fabricación.  
 16.VICIOS OCULTOS  
 La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.  
 17.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA  
 El contratista será responsable de la calidad y entrega oportuna de los bienes requeridos por la Entidad.  
 18.PENALIDADES  
 18.1 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN  
 Artículo 120 del Reglamento.  
 En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.  
 La penalidad se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:  
  
 Donde F tiene los siguientes valores:  
 Para bienes y servicios: F = 0.40.  
 El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.  
 18.2 OTRAS PENALIDADES  
 No aplica.  
 19.ADELANTOS  
 No aplica.  
 20.GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS  
 No aplica.  
 21.CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO  
 A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o beneficio indebido a funcionarios o servidores de la Entidad.  
 Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta íntegra durante la ejecución contractual, absteniéndose de incurrir en actos de corrupción, soborno o cualquier práctica indebida.  
 El incumplimiento de esta cláusula faculta a LA ENTIDAD CONTRATANTE a resolver el contrato, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas correspondientes.  
 22.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS  
 La solución de controversias será a través de un Centro de Conciliación designado por las partes.  
 23.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO  
 Se aplicará el Artículo 122 del Sub-Capítulo III "Incumplimiento del contrato" del Capítulo V "Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios" del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.  
 24.GESTIÓN DE BIENES

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

  
 Preparado por

  
 Revisado Por  


  
 Aprobada por  


## Requerimiento Nro. 2026003705

Clasificación : <b>Stocks de almacen</b>	Dirigido a : Almacén	Almacén : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Centro de Costo : DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	Almacen	
Preparada por : 08-06-2026 VILLAMAR RAMOS, GERSON JOSUE	Prioridad : Normal	
Revisada por : 08-06-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO	Fecha Requerida : 13/06/2026 00:00:00	
Aprobada por : 08-06-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT	Estado : <b>Aprobada</b>	
Proyecto :		
Activo :		
Comentarios : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ( LINTERNA ) PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION		

#	Item/	Descripción	F.F.	Activ	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable	
<p style="margin: 0;">Conforme al artículo 128 del Reglamento, la no adquisición de los conos de seguridad podría generar riesgos para la seguridad del personal operativo y terceros durante la ejecución de trabajos de campo, afectando las labores del Departamento de Distribución y la continuidad del servicio en Arequipa Metropolitana.</p>											
<b>Total ítem pedidos</b>		<b>1</b>					<b>TOTAL S/.</b>	<b>2,331.36</b>			

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

  
Preparado por

  
Revisado Por



  
Aprobada por

